CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 16:18:19
Recibo No. AB26089597
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26089597FE9C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MQ INSTITUCIONAL SAS
Nit: 901171132 5 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	02945120
Fecha de matrícula:	11 de abril de 2018
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	20 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Kilometro 2 Via Siberia Cota Parque La Primavera Bodega 5 Y 6
Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico:	mq@plasticosmq.com.co
Teléfono comercial 1:	3103435531
Teléfono comercial 2:	0578267130
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Kilometro 2 Via Siberia Cota Parque La Primave

Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	mq@plasticosmq.com.co
Teléfono para notificación 1:	3183509998
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 16:18:19
Recibo No. AB26089597
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26089597FE9C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 10 de abril de 2018 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2018, con el No. 02320562 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES ROQUI SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 31 de diciembre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2019, con el No. 02452322 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INVERSIONES ROQUI SAS a MQ INSTITUCIONAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene como objeto social principal: 1. La compra, venta, fabricación distribución comercialización, importación exportación de toda clase de productos. Representación, mercadeo de toda clase de muebles, prendas de vestir, todo tipo de calzado productos. Accesorios en cuero y demás accesorios e insumos que se relacionan con la industria de confecciones, en cuero, la madera, en genera todos aquellos accesorios que se utilicen como prendas de vestir ya sea de seguridad o de lujos en las prendas, tales como: tontas, silbatos, cascos, protectores, insignias militares civiles, etc. Suministro de papelería, muebles, equipo y artículos de oficia trabajos, computo e impresiones litográficas, tipográficas y lo relacionado con las artes, venta y distribución de equipo de protección personal y antimotines tales como: overol antimotín,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 16:18:19
Recibo No. AB26089597
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26089597FE9C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cascos antimotín, escudos antimotín, armaduras antimotines, bastón tipo tonfa, todo tipo de cinturones multipropósito, porta proveedores porta esposas, guantes antiflama, chalecos multipropósito, bocachas y dotación en general de uso privativo de la policía nacional y las fuerzas militares. Fabricación, comercialización, venta y distribución de elementos de intendencia de la policía nacional y las fuerzas militares tales como: uniformes en general de la fuerza pública y policía nacional, overoles de vuelo, guantes militares, guantes policiales; ponchos y sobrecaras, camisetas, medias, presillas, hamacas, toldillos, mosquiteros, morrales de campaña, frazadas, cobijas, gorras, boinas, chalecos de servicio, chaquetas de servicio, todo tipo de bordados. 2. Fabricación, comercialización, venta y distribución de equipo de campaña y de atención de emergencias tales como kit de rescate en alturas, kit sar, kit especial, kit noche compuesto por colchonetas, almohadas, cobijas, camas, camarotes, kit de cocina compuesto por ollas, cubiertos, jarros, platos, estufas, kit de aseo personal y en general artículos de la canasta familiar vestuario para personal militar y civil, lo cual indica confección de uniformes militares (de servicio, compañía y gala), gorras, camisas, franelas y suéteres, ropa interior, camisetas, vestuario personal y civil y vestuario para médicos. Accesorios para uniformes y calzado insignias, distintivos, botones, escudos, chapas, cinturones, hilos y similares, bastones de mando, sables, espadas, corbatas, guantes, medias, pañuelos, calzado, equipo de alojamiento, catres camas, cómodas, baúles y similares, colchones, cobijas, almohadas, cubrelechos, sabanas y toallas, productos de cuero, caucho y similares, materias primas, llantas (sic), neumáticos, protectores, valijas, tiendas de campaña, carpas, correaje y atalaje. Equipos y elementos de cocina y comedor, electrodomésticos, lencería, muebles de cocina y comedor, víveres, rancho y bebidas, equipos y máquinas para comedor, cocina y despensa, (calderas, marmitas, hornos, cuartos fríos, etc.), enseres de cocina y comedor (ollas, sartenes, cantinas, cubiertos, vajillas, etc.) fabricación de lona u otro material sintético o en cuero. Fabricación y/o distribución de productos de lana natural o acrílica como sacos, busos, pasamontañas, guantes, bufandas, gorros, etc. Podrá prestar los servicios de organización y eventos. Servicios contables, financieros y de cooperación al desarrollo, gestión de servicios profesionales de empresa administrativos y el servicio de transporte, almacenaje y correo. Compra y distribución de equipos de biométricos (pesaje y medición), equipo industrial de uso hospitalario, equipo biomédicos y similares. El suministro de artículos de aseo de uso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 16:18:19
Recibo No. AB26089597
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26089597FE9C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

personal, doméstico e institucional, suministro de elementos de juguetería y elementos deportivos, suministro de artículos de cafetería, y equipos, suministro de artículos domésticos, suministro de ferretería, y construcción, suministro de componentes eléctricos e industriales de equipos deporte y recreación, suministro de componentes eléctricos e industriales, suministro de equipos de deporte y recreación suministro de instrumentos musicales, suministro de equipos informáticos, periféricos, de vigilancia y comunicaciones, suministro de materias, y artículos educativos, compraventa de implementos para uso pecuario como ponchos, alforjas, jaquimones para ganado, garras, kit de herrar y demás artículos relacionados con el uso pecuario mandes fabricar, fabricar ella misma y demás actividades que se relacionen directa e indirectamente con su objeto social. La sociedad podrá adquirir, a cualquier título toda clase de bienes tangibles e intangibles, muebles e inmuebles, arrendarlos, repararlos, modificarlos, adquirir toda clase de patentes y licencias. Etc. Además la sociedad puede ejecutar todo contrato licito, emitir endosar toda clase de artículos valores que el gerente o gerentes consideren convenientes para el logro del objeto social o de aspectos similares al mismo, o que se relacionen directa o indirectamente con este. 3. Invertir en sociedades o empresas colombianas o extranjeras de cualquier naturaleza o especie de la sociedad mercantil, que tengan como actividad o negocio propio de su objeto la fabricación, producción, importación, exportación, comercialización y distribución dentro y fuera del territorio de la República de Colombia de toda clase de productos bienes y servicios o la explotación de establecimientos de comercio dedicados a dicho giro. 4. Adelantar actividades de fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de productos, bienes y servicios, al por mayor y al detal, dentro y fuera del territorio de la república de Colombia. 5. Asesoría, consultoría, capacitación, suministro, prestación de servicios, asistencia técnica en proyectos de construcción, producción, importación, exportación, comercialización y distribución dentro y fuera del territorio de la República de Colombia de toda clase de productos, bienes y servicios. 6. Recibir y efectuar donaciones o a favor de personas naturales o jurídicas para obras de beneficio social o familiar, inclusive a personas individualmente, o constituir fideicomiso civil en beneficio de cualquier persona natural o jurídica, todo esto dentro de la República de Colombia o en el exterior. 7. Cualquier otra actividad comercial, industrial, agroindustrial, agropecuaria, minera, científica, deportiva,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 16:18:19
Recibo No. AB26089597
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26089597FE9C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cultural, filantrópica, de esparcimiento, prestación de servicios, o civil licita, dentro de la República de Colombia o en el exterior como actividades conexas, complementarias y anexas del objeto social descrito, la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones de comercio de bienes y servicios dentro del territorio de la República de Colombia y en el exterior y orientar sus actividades hacia la producción y comercialización de productos y servicios colombianos y extranjeros, bien sea que ellos se adquieran en el mercado o que los produzca ella misma o productores accionistas de la misma, entre ellas el ejercicio de las actividades de importación, exportación y comercialización , el ejercicio de las demás actividades conexas complementarias tales como actuar de Representante o agente de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que ejerzan las mismas, o similares actividades descritas, tomar o entregar dinero en mutuo, con intereses o sin ellos, con terceros o accionistas de la misma compañía, así como celebrar toda clase de contratos con terceros o accionistas y operaciones bancarias, de crédito y bursátiles con instituciones financieras públicas o privadas que tengan relación directa con la actividad principal de la compañía. Adquirir a cualquier título toda clase de bienes, muebles o inmuebles, servicios, enajenarlos, permutarlos, arrendarlos, subarrendarlos, gravarlos y constituir o aceptar, endosar, garantizar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores, explotar marcas, nombres comerciales, patentes de invención, modelos, dibujos industriales o cualquier otro bien incorporal relacionado con su objeto y actividad. Participar, en licitaciones públicas, privadas o contrataciones directas en forma individual o en unión temporal o consorcio o cuentas en participación con otras compañías o empresas unipersonales, dentro o fuera del territorio de la República de Colombia. Celebrar toda clase de contratos de venta, mandato, transporte, seguro, suministro, deposito, fiduciaria, encargo fiduciario, cuentas en participación, unión temporal, consorcio, comodato, arrendamiento, anticresis, usufructo; representación, adquisición y concesión de franquicias, distribución de marcas y casas nacionales y extranjeras, outsourcing, todo esto con accionistas de la compañía o con terceros, formar parte de otras sociedades anónimas o entidades de régimen especial, agremiaciones y federaciones, abrir establecimientos comerciales, constituir empresas unipersonales, y en general todos aquellos típicos y atípicos que se relacionen directamente con el objeto social. En general la sociedad podrá llevar a cabo todos los actos y contratos típicos y atípicos de naturaleza civil, comercial, y administrativos necesarios al

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 16:18:19
Recibo No. AB26089597
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26089597FE9C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

desarrollo y cumplimiento del objeto social o que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.200.000.000,00
No. de acciones : 1.200.000.000,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.141.405.000,00
No. de acciones : 1.141.405.000,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.141.405.000,00
No. de acciones : 1.141.405.000,00
Valor nominal : $1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Representante Legal, que podrá ser o no miembro de la junta directiva, si la hubiere, pudiendo tener o no, uno o más suplentes que reemplazarán al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas y con las mismas atribuciones facultades del Representante Legal, salvo las restricciones previstas en los presentes estatutos, o reglamentadas por la Junta Directiva restrictivamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal ejercerá todas las funciones propias de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 16:18:19
Recibo No. AB26089597
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26089597FE9C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar legalmente a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Celebrar toda clase de contratos, ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales, o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados cuyo nombramiento no esté a cargo de la junta directiva 6. Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva, o el revisor fiscal de la sociedad. 7. Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deban aprobar previamente la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 9. Cumplir, o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales. Parágrafo 1: Actuación del representante legal. El representante legal podrá celebrar cualquiera de los actos indicados en el presente artículo sin que para tal efecto requiera aprobación de la junta directiva, ni de la Asamblea General de Accionistas hasta por cinco mil (5000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, para el giro normal del negocio. Para celebrar los contratos de venta de servicios, ofertas mercantiles, uniones temporales, consorcios, en los casos que así lo estime necesario, sin límite de cuantía sin que para tal efecto requiera aprobación de la Junta Directiva, ni de la asamblea general de accionistas. Para solicitar el acuerdo de reestructuración económica, debe tener aprobación del setenta por ciento (70%) del total de las acciones suscritas y pagadas. El Representante Legal solamente podrá otorgar poderes específicos para representar la sociedad en beneficio de la compañía, y no podrá otorgar poderes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 16:18:19
Recibo No. AB26089597
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26089597FE9C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

generales de ninguna índole. Al Representante Legal le está prohibido suscribir contratos de renta vitalicia, ceder en venta, donar, dar participación a terceros bajo la modalidad de cuentas en participación, constituir usufructo, pignorar, hipotecar, ni constituir encargos fiduciarios, fideicomiso civil, sobre las acciones que la compañía posee en otras sociedades en la que es inversionista, ni de inmuebles y demás activos de la compañía, salvo que sea aprobado por setenta por ciento (70%) del total de las acciones suscritas y pagadas de la compañía el sentido del voto del Representante Legal Principal o de quien haga sus veces en aquellas sociedades donde la compañía sea accionista controlante, para la elección de representante legal o miembros de la junta directiva o Revisor Fiscal y suplentes, en aquella sociedad controlada debe ser previamente aprobado por la junta directiva de esta compañía. Parágrafo transitorio no obstante las restricciones aquí previstas, estas restricciones no aplican el(los) titular(s) de acción con derecho de prevalente en ejercicio del cargo de representante legal principal o suplente quien tiene plenas atribuciones sin restricciones por cuantías ni asuntos. A falta temporal o absoluta del representante legal principal actuará el primer suplente del Representante Legal Principal y falta temporal o absoluta del principal y primer suplente, actuará el segundo suplente. Parágrafo 2: el suplente del Representante Legal en su ejercicio podrá celebrar cualquiera de los actos indicados en el presente artículo sin que para tal efecto requiera aprobación de la junta directiva, ni de la Asamblea General de Accionistas con las mismas facultades y atribuciones del principal. Para suscribir hipotecas, garantías prendarias, para solicitar el acuerdo de reestructuración económica, debe tener aprobación del setenta por ciento (70%) del total de las acciones suscritas y pagadas de la compañía. Los suplentes del representante legal no podrán otorgar poderes generales de ninguna índole y especiales únicamente con la previa aprobación de la Junta Directiva a los suplentes les está prohibido suscribir contratos de renta vitalicia ceder en venta o donación, dar participación a terceros bajo la modalidad de cuentas en participación, constituir usufructo, pignorar, ni constituir encargos fiduciarios, fideicomiso civil,, sobre las acciones que la compañía posee en otras sociedades en la que es inversionista, salvo que sea aprobado por el setenta por ciento (70%) del total de las acciones suscritas y pagadas de la compañía.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 16:18:19
Recibo No. AB26089597
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26089597FE9C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 31 de diciembre de 2018, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2019 con el No. 02450925 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Manuel Felipe Quintero Rojas	C.C. No. 81717463

Por Documento Privado del 10 de abril de 2018, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2018 con el No. 02320562 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente	Amparo Rojas Enciso	C.C. No. 51595284

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 29 de julio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2024 con el No. 03158975 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Olga Jeannette Hurtado Higuera	C.C. No. 51625467 T.P. No. 19942-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 31 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02452322 del 29 de abril de 2019 del Libro IX
Acta No. 09 del 26 de febrero de	03125330 del 6 de junio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 16:18:19
Recibo No. AB26089597
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26089597FE9C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2024 de la Asamblea de Accionistas 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 14 de marzo de 2023 de Representante Legal, inscrito el 11 de Abril de 2023 bajo el número 02955103 del Libro IX, comunicó la sociedad matriz:
PLASTICOS MQ S A S
Domicilio: Funza (Cundinamarca)
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Código CIIU 2229 (fabricación de artículos de plástico N.C.P.)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2021-11-30

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4669

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 16:18:19
Recibo No. AB26089597
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26089597FE9C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 17.231.156.957
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4669

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 16:18:19
Recibo No. AB26089597
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26089597FE9C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 81.717.463

QUINTERO ROJAS

APELLIDOS

MANUEL FELIPE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1985

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

16-SEP-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1504600-00689204-M-0081717463-20150421 0043936167A 1 44109550

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:08:45 PM horas del 26/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **81717463**
Apellidos y Nombres: **QUINTERO ROJAS MANUEL FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de junio de 2026, a las 15:10:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011711325
Código de Verificación	9011711325260626151053

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de junio de 2026, a las 15:10:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	81717463
Código de Verificación	81717463260626151015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298526220

PIB
15:12:13

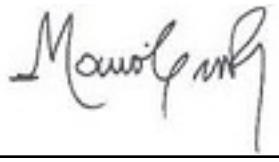
Bogotá DC, 26 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL FELIPE QUINTERO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 81717463:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298526289

PIB
15:12:54

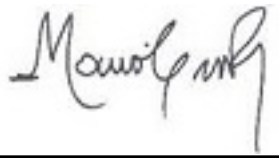
Bogotá DC, 26 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MQ INSTITUCIONAL SAS identificado(a) con NIT número 9011711325:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/06/2026 03:17:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **81717463 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142888233** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:14:59 horas del 26/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **81717463,** Apellidos y Nombres **QUINTERO ROJAS MANUEL FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE COTA**, con NIT **899999705-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/06/2026 03:18:33 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901171132**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142888395** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 81717463 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/06/2026 03:35 PM

Código Verificación: **T2WUF6HPG5**

Válida hasta: **10/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



81717463

NOMBRES: MANUEL FELIPE

APELLIDOS: QUINTERO ROJAS

BACHILLER



ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2027	2037	2047

FECHA DE EXPEDICIÓN: 28/06/2017

DISTRITO MILITAR: 049

P954509

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141221804140

(415)7707212489984(8020) 000014122180414 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 2 2 6 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL DOTACION COTA 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

41. Dirección principal
KM 2 VIA SIBERIA COTA PAR LA PRIMAVERA BG 5Y 6

42. Correo electrónico licitaciones@plasticosmq.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 4 3 5 5 3 1	5 7 8 2 6 7 1 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 2 5 1 1 2 0	4 6 6 9	2 0 2 5 1 1 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO ROJAS MANUEL FELIPE

985. Cargo Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221804140

(415)7707212489984(8020) 000014122180414 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 2 2 6 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 1 0 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 1 0 3 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221804140

(415)7707212489984(8020) 000014122180414 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 2 2 6 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 0 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 1 7 1 7 4 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	ROJAS	MANUEL	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221804140

(415)7707212489984(8020) 000014122180414 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 2 2 6 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 7 1 1 3 2	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MQ INSTITUCIONAL SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		9 0 2 0 2 5 1 0 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 1 6 6 4 9	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: C.I. WARRIORS COMPANY SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 5 1 0 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito **OLGA JEANNETTE HURTADO HIGUERA** identificado con cedula de ciudadanía No 51.625.467, en mi condición de Revisor Fiscal de MQ INSTITUCIONAL SAS identificada con Nit 901.171.132-5, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico que dicha entidad se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026.

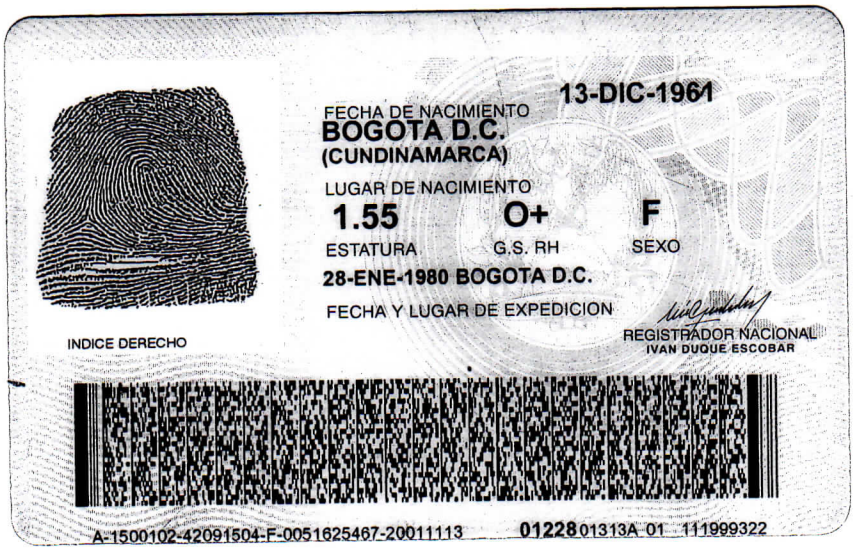
Atentamente;

OLGA JEANNETE HURTADO HIGUERA
REVISOR FISCAL
T.P 19942-T


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
19942-T
OLGA JEANNETTE
HURTADO HIGUERA
C.C. 51.625.467
RESOLUCION INSCRIPCION 354-T FECHA 25-II-88
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
Presidente
00027510


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 51625467
HURTADO HIGUERA
APELLIDOS
OLGA JEANNETTE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
13-DIC-1961
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
28-ENE-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
A-1500102-42091504-F-0051625467-20011113
01228 01313A 01 111999322

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 8 A A E C 3 E 3 9 9 A 4 0 0 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OLGA JEANNETTE HURTADO HIGUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51625467 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 19942-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901171132	5	MQ INSTITUCIONAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 7 11 97	COTA-CUNDINAMARCA	8267610	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	375945728	9506133050	E	2026/06/09	2026/06/09	BANCOLOMBIA	0	$6,128,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$3,806,300	$0	$0	$3,806,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,820,200	$0	$0	$1,820,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,407,300	$0	$0	$1,407,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$578,800	$0	$0	$578,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$142,700	$0	$0	$142,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$142,700	$0	$0	$142,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,089,800	$0	$0	$1,089,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	11	$1,089,800	$0	$0	$1,089,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				11	$1,089,800	$0	$0	$1,089,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$185,000	$0	$0	$185,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$280,400	$0	$0	$280,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$279,600	$0	$0	$279,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$74,700	$0	$0	$74,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$270,100	$0	$0	$270,100
TOTAL				**11**	**$6,128,600**	**$0**	**$0**	**$6,128,600**